

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE OAXACA, PARA RESOLVER LA NO  
COMPETENCIA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN.**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 06 del mes de Marzo del año 2018, constituidos en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicado en Calzada Porfirio Díaz número 318 Letra "A", Colonia Reforma en esta Ciudad capital; reunidos para celebrar la tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca, Así pues, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción II en correlación con el numeral 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia, Arquitecta Mariana Zárate Morlán, Jefa de la Unidad Administrativa, Licenciado Francisco Cruz Reyes, Director de Evaluación y Seguimiento, Licenciado Jorge Alejandro Bolaños Pombo Jefe del Departamento de Evaluación y Sistematización de Resultados, C. José Armando Olmedo Torres, Jefe del Departamento de Integración y Resguardo de Documentos y Licenciada María Eugenia Martínez Villagómez Jefa del Departamento de Política Social.-----

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Pase de Lista.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Dar respuesta al asunto turnado para análisis por el Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Entidad con número de folio 00169218, recibida el 22 Febrero del 2018.
- 4.- Acuerdos.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Mi:2



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

- 1.- PASE DE LISTA.** En uso de la palabra la Arquitecta Mariana Zárate Morlán, Presidente del Comité, da la bienvenida a todos los presentes, a continuación procede a pasar lista de asistencia, haciendo constar que están presentes los servidores públicos convocados.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con la Sesión, Habiendo hecho del conocimiento de los participantes en la presente sesión el orden del día propuesto, se sometió a consideración de los presentes, siendo aprobado por unanimidad en todos sus términos.
- 3.- DAR RESPUESTA AL ASUNTO TURNADO PARA ANÁLISIS POR EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA ENTIDAD CON NÚMERO DE FOLIO 00169218, RECIBIDA EL 22 FEBRERO DEL 2018.** Con el fin de analizar el asunto turnado para análisis por el Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Entidad, y así determinar la competencia de esta Entidad Gubernamental para atender la solicitud de información con número de folio 00169218 presentada el 22 de Febrero del 2018, donde se requiere: **"1. ¿cantidad de recursos económicos aplicados a favor o beneficio de personas víctimas de desplazamiento interno forzado en el periodo 2016 y 2017?**
- 2. ¿Qué cantidad de adolescentes (de entre 12 y 17 años de edad) víctimas del desplazamiento interno forzado fueron atendidos en los periodos 2016 y 2017?**
- 3. ¿Qué normatividad, protocolos de actuación y/o políticas públicas observan para la atención de adolescentes víctimas del desplazamiento forzado interno?"**
- Así pues, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción II en correlación con el numeral 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia, Arquitecta Mariana Zárate Morlán, Jefa de la Unidad Administrativa, Licenciado Francisco Cruz Reyes, Director de Evaluación y Seguimiento, Licenciado Jorge Alejandro Bolaños Pombo Jefe del Departamento de Evaluación y Sistematización de Resultados, C. José Armando Olmedo Torres, Jefe del Departamento de Integración y Resguardo



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

de Documentos y Licenciada María Eugenia Martínez Villagómez Jefa del Departamento de Política Social .-----

### CONSIDERANDO

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, establece que el Comité de Transparencia es el órgano colegiado que se integrará en cada una de las entidades públicas el cual tendrá facultades de supervisión, de consulta en materia de clasificación de información, de organización administrativa y normativa de los procedimientos de acceso y conservación de la información pública, así como deberá estar integrado por un número impar de servidores públicos y, en su caso, de personas designadas por su Titular. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.-----

El Comité de Transparencia en su calidad de órgano revisor, adoptará en forma colegiada sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad.-----

Sobre la base de las consideraciones anteriores, y en atención al asunto turnado derivado de la solicitud con número de folio 00169218 presentada el día 22 de Febrero del 2018, en donde requiere: **"1. ¿cantidad de recursos económicos aplicados a favor o beneficio de personas víctimas de desplazamiento interno forzado en el periodo 2016 y 2017?**

**2. ¿Qué cantidad de adolescentes (de entre 12 y 17 años de edad) víctimas del desplazamiento interno forzado fueron atendidos en los periodos 2016 y 2017?**

**3. ¿Qué normatividad, protocolos de actuación y/o políticas públicas observan para la atención de adolescentes víctimas del desplazamiento forzado interno?"**

Y sobre los argumentos vertidos por el Responsable de la Unidad de Transparencia en el sentido de que, **"Se informa por este medio, que este Órgano no tiene la información solicitada puesto que en su decreto de creación de fecha 27 de Febrero del 2017, no existen atribuciones para tratar estos temas. Se orienta al Solicitante a que realice su solicitud ante la Defensoría de los Derechos**

XU:qob.ppepep  
WAWA  
ZiW



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

**Humanos del Pueblo de Oaxaca o a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca.**

**(Se anexa copia del Decreto de Creación de la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca COPEVAL)**", tras analizar todos los elementos turnados al caso que nos ocupa y por las razones expuestas, en relación con el artículo 3° del Decreto de Creación de esta Coordinación que establece como objeto lo siguiente: **"La Coordinación tiene por objeto planear y evaluar la Política Social de la Secretaría, en congruencia con el Plan de Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y la Ley de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable."** Es procedente declarar la no competencia acorde con la naturaleza de las atribuciones, funciones y las actividades que realiza esta Entidad Gubernamental señaladas en el artículo 5° de su Decreto de Creación (Anexo 1), las conclusiones que arroja el análisis del caso permiten a este órgano colegiado resolver emitiendo el siguiente:-----

#### **4.- ACUERDO**

**UNICO.- Se declara por unanimidad que corresponde a otra Dependencia en relación a la solicitud de información requerida mediante folio 00169218 y se instruye a la Unidad de Transparencia de esta Dependencia a que notifique al solicitante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y le informe, señale o le oriente sobre el o los sujetos obligados competentes para atender y dar respuesta a su requerimiento, por el medio que indicó el solicitante, en este caso el Sistema Infomex.**-----

Lo anterior se resuelve por el Comité de Transparencia de esta Coordinación, con fundamento en los numerales 67, 68 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los 06 días del mes de Marzo del año 2018.-----

**5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca del Estado de Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.-----


XUW:qob:epxpco#m#m#p  
M. J. M.




"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"




Arquitecta Mariana Zárate Morlán  
Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Lic. Francisco Cruz Reyes  
Vocal y Secretario del "Comité"



C. José Armando Olmedo Torres  
Vocal del "Comité"



Lic. Jorge Alejandro Bolaños Pombo  
Vocal del "Comité"



Licenciada María Eugenia Martínez  
Villagómez  
Vocal del "Comité"

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca, celebrada el seis de Marzo del dos mil dieciocho-----

www.oaxaca.gob.mx